



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se adjudica parcialmente la Licitación Pública No. 029 de 2007

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 60005670J-2006, cuyo objeto es efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales para llevar a cabo de conformidad con la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable para adelantar la contratación para la adquisición de llantas para maquinas de bomberos SEI-SAR a nivel nacional, herramientas SAR y elementos de protección personal SEI-SAR, por un valor de setecientos diecinueve millones cuatrocientos noventa mil pesos (\$719.490.000.00) m/cte.

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en la del portal único de contratación a partir del día 18 de abril de 2007 y se aviso en el diario LA REPUBLICA este mismo día.

Que el Encargado de las Funciones de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante resolución No. 040 de fecha 20 de abril de 2007, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 029/2007, que trata de la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEI-SAR (SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS- BUSQUEDA Y RESCATE", el día 30 de abril de 2007, con un presupuesto de cuatrocientos setenta y siete millones noventa y seis mil novecientos ochenta pesos con dos centavos (\$477.096.980,02) m/cte, respaldado mediante certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 316 del 22 de marzo de 2007 y 344 del 26 de marzo de 2007 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y fijando como fecha de cierre el día 14 de mayo de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística profirió los siguientes actos:

ADENDO No. 01 del 11 de mayo de 2007 prorrogó el cierre para el día 22 de mayo de 2007.

ADENDO No. 02 del 11 de mayo de 2007 modificó: del numeral 1.21 "Causales de rechazo" la causal No. 33 de los Aspectos Técnicos, del numeral 2.3.1. "Criterios de verificación Técnica de las Propuestas la viñeta No. 10, del numeral 2.3.1.9 Certificado de Cumplimiento de la Norma, del Anexo 1B Inscripción en Registro Único de Proponentes para el ítem No, 5, del Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes los siguientes numerales de la matriz de calidad: 7.9.11, 7.13.1, 7.13.15, 7.13.26, 7.14.3.1 y 7.14.4.1, elimina del Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes el numeral 7.12.3 de la matriz de calidad.

ADENDO No. 03 del 16 de mayo de 2007 adicionó en el numeral 2.3.1.1 "Experiencia del Proponente" la siguiente nota: para verificar la experiencia correspondiente al ítem 7 overoles retardantes a la flama del anexo 1B, se aceptan certificaciones de contratos en la fabricación y venta de ropa para protección personal-overoles, independiente de su material de fabricación, modificó el numeral 2.10 del Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes, el Formulario No. 4 y 4^a.

Que el día previsto para el cierre presentaron oferta las siguientes firmas según consta en acta:

- TWITY S.A.- ITEMS 7 y 8
- MARIA DELIA MEJIA PALACIO – PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "MANUFACTURAS DELMYP"- ITEM 7.
- NOMADA C.I. LTDA - ITEMS 1, 2,4.
- ADM ARTICULOS DE MONTAÑA LTDA- ITEMS 4, 5.
- MIGUEL CABALLERO LTDA - ITEMS 2, 3, 4, 5, 6, 7.
- UNION TEMPORAL ARSEG-PASS-TEXMAN conformado por: PREVENCIONISTAS EN AMBIENTE SALUD Y SEGURIDAD LTDA. "PASS LTDA", ARTICULOS DE SEGURIDAD S.A. ARSEG y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN LTDA.- ITEMS 1, 2, 3, 5,7.

Que a las propuestas presentadas se le realizaron los estudios jurídico, financiero, y técnico los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que las ofertas presentadas por MIGUEL CABALLERO LTDA Y MARIA DELIA MEJIA PALACIO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "MANUFACTURAS DELMYP" para el ítem 7, no cumplieron con las exigencias técnicas requeridas en el pliego de condiciones

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de cinco (5) días hábiles desde el 4 hasta el 08 de junio de 2007; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que allegaron observaciones a los informes de evaluación de carácter técnico y jurídico: MARIA DELIA MEJIA PALACIO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "MANUFACTURAS DELMYP, UNION TEMPORAL PASS ARSEG TEXMAN, MIGUEL CABALLERO LTDA, TWITY S.A, ADM ARTICULOS DE MONTAÑA LTDA en el presente proceso, como consta en la ponencia No. 048 del 03 de julio de 2007.

Que se realizó Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria de desierta de la licitación, la cual se citó para el día 11 de julio de 2007, y una vez instalada la audiencia, se presentaron los informes de evaluación de las propuestas y se procedió a leer las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación, como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta.

Que fruto de las observaciones realizadas a los informes de evaluación hechas por los oferentes se realizó una reevaluación técnica a las propuestas así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MIGUEL CABALLERO	TWITY	UT. PASS ARSEG TEXMAN	DELMYP	ADM LTDA	NOMADA
1	Camiseta	165	No Oferta	No Oferta	Cumple	No Oferta	No Oferta	No Cumple
2	Gorra Tipo Beisbolista	45	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Cumple
3	Chaleco Multipropósito	10	No Cumple	No Oferta	Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta
4	Chaqueta Alta Montaña	25	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	Cumple	No Cumple
5	Gafas Para Alta Montaña Protección UV-IR	49	Cumple	No Oferta	No Cumple	No Oferta	No Cumple	No Oferta
6	Guantes Para Alta Montaña	35	Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta
7	Overoles Retardante A La Flama SEI	618	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Oferta	No Oferta
8	Uniformes SEI Diario	268	No Oferta	No Cumple	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista presentaron observaciones los representantes de la UNION TEMPORAL ARSEG-PASS-TEXMAN, TWITY S.A, MIGUEL CABALLERO LTDA Y ADM ARTICULOS DE MONTAÑA LTDA.

Que una vez leídas las respuestas dadas por el Comité Técnico Evaluador a las observaciones realizadas en la Audiencia Pública, como consta en su respectiva acta, se procedió a realizar una nueva reevaluación así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MIGUEL CABALLERO	TWITY	UT. PASS ARSEG TEXMAN	DELMYP	ADM LTDA	NOMADA
1	Camiseta	165	No Oferta	No Oferta	Cumple	No Oferta	No Oferta	No Cumple
2	Gorra Tipo Beisbolista	45	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Cumple
3	Chaleco Multipropósito	10	No Cumple	No Oferta	Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta
4	Chaqueta Alta Montaña	25	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	Cumple	No Cumple
5	Gafas Para Alta Montaña Protección UV-IR	49	No Cumple	No Oferta	No Cumple	No Oferta	No Cumple	No Oferta
6	Guantes Para Alta Montaña	35	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta	No Oferta

7	Overoles Retardante A La Flama SEI	618	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Oferta	No Oferta
8	Uniformes SEI Diario	268	No Oferta	No Cumple	No Cumple	No Oferta	No Oferta	No Oferta

Que la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las funciones de la dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística continuar con la apertura de los sobres y el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No 029 de 2007 con las ofertas habilitadas así:

- ADM ARTICULOS DE MONTAÑA LTDA- ITEM 4,
- UNION TEMPORAL ARSEG-PASS-TEXMAN conformado por: PREVENCIONISTAS EN AMBIENTE SALUD Y SEGURIDAD LTDA. "PASS LTDA", ARTICULOS DE SEGURIDAD S.A. ARSEG y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN LTDA.- ITEMS 1, 3.

Que una vez abiertos los sobres y leída la propuesta económica de las firmas habilitadas, el comité económico evaluador procedió a realizar la respectiva evaluación económica como consta en acta de audiencia adjudicación.

Que el Encargado de las funciones de la dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto :

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los ítems No. 1 Camiseta y No. 3 Chaleco multipropósito de la Licitación Pública No. 029 de 2007 cuyo objeto es “La Adquisición de Elementos de Protección Personal SEI-SAR (servicio de extinción de incendio búsqueda y rescate)” a la UNION TEMPORAL ARSEG-PASS-TEXMAN conformado por PREVENCIONISTAS EN AMBIENTE SALUD Y SEGURIDAD LTDA. "PASS LTDA", ARTICULOS DE SEGURIDAD S.A. ARSEG y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN LTDA por un valor de dos millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y ocho pesos (\$2.746.578) m/cte incluido IVA, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los pliegos de condiciones, adendos y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el ítem No. 4 Chaqueta alta montaña de la licitación Pública No. 029 de 2007 cuyo objeto es “La adquisición de elementos de protección personal SEI-SAR (servicio de extinción de incendio búsqueda y rescate)” a la firma ADM ARTICULOS DE MONTAÑA LTDA, por un valor de trece millones trescientos setenta y cinco mil tres pesos (\$13.375.003.) m/cte incluido IVA, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los pliegos de condiciones, adendos y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la garantía única, para lo cual debe presentar programa o plan de inversión del mismo.

El saldo equivalente al setenta por ciento (70%) dentro de los sesenta días siguientes a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la documentación requerida.

NOTA 1-: En el evento que la Agencia Logística De las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el contratista debe indicar el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística De las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística De las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2- Para el pago se debe anexar la Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

LUGAR DE ENTREGA: El contratista hará la entrega de los elementos previa coordinación con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cada uno de los aeropuertos relacionados en el anexo 2B del pliego de condiciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la legalización del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar desiertos los ítems No. 2 Gorra Tipo Beisbolista, No. 5 Gafas Para Alta Montaña Protección UV-IR, No.6 Guantes Para Alta Montaña, No. 7 Overoles Retardante A La Flama SEI, y No 8 Uniformes SEI Diario en razón a que los proponentes no cumplieron con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se notificará personalmente a los proponentes favorecidos, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición para los ítems declarados desiertos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico